



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata,

Visto que por Resolución N° 1592/19 se prorrogó la designación del Lic. DUGUINE Héctor Andrés en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple en la cátedra "ECONOMÍA DEL TURISMO I (Enfoque Micro)", y

CONSIDERANDO:

que la prórroga de designación del Profesor DUGUINE venció el 31 de julio del año 2020;

que el docente continúa desempeñándose en el cargo y cátedra mencionados por lo que corresponde regularizar su situación de revista;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ad-referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.-Prorrogar la designación del Lic. DUGUINE Héctor Andrés (D.N.I. 21.589.880), en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple de la cátedra "ECONOMÍA DEL TURISMO I (Enfoque Micro)", a partir del 1° de agosto del año 2020 y hasta el 31 de julio del año 2022 o hasta el llamado a concurso (plazo menor).

Art. 2°.-Dejar establecido que la presente llevará el número 1069/21 del registro pertinente.

Art. 3°.-Regístrese y pase a consideración del Consejo Directivo, comuníquese y publíquese en el Digesto mediante el cual el Departamento de Turismo podrá imprimir copia de la presente Resolución, tome razón Dirección de Enseñanza y pase para la intervención que le compete al Departamento de Personal. Cumplido, elévese a la Universidad para su conocimiento y efecto.

GAB

ile

RESOLUCIÓN N° 1069

Mg. Aníbal Alberto Cueto
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas